

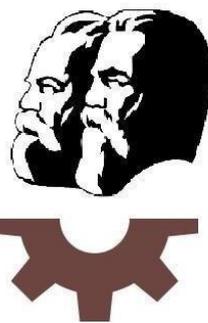
DT 22

Investigación monográfica

El “proyecto” pacificador de la frontera del Chaco del gobernador Campero (1764-1767)

Pablo Fridman

Revisor: Joaquín Farina



MARXISMO CUANTITATIVO

CENTRO DE ESTUDIOS

Abril 2023

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo nos proponemos examinar, a través de un estudio de caso histórico-concreto, la dinámica y la interacción de la empresa colonial y la agencia indígena de la frontera con el Chaco de la Gobernación de Tucumán, en el tercer cuarto del siglo XVIII. En particular nos servimos del análisis de los documentos escritos y producidos por funcionarios de la Corona, centrándonos en la trayectoria que se hilvana del Gobernador y Teniente General de Tucumán, Juan Manuel Fernández Campero (1725-1791), en torno a las expediciones por él comandadas al Chaco, enfrentando a los grupos de indígenas insumisos. A efectos expositivos y recurriendo a la terminología por el propio Gobernador empleada al referirla a sus superiores -al Virrey del Perú-, al conjunto de medidas, estrategias delineadas y operaciones bélico-punitivas sobre la frontera chaqueña y la propia “tierra adentro” desarrolladas entre 1764 y 1767, las denominamos el “Proyecto”. Sobre el mismo medrará nuestra elaboración, reparando en los actores involucrados y trayectorias desenvueltas, donde la atención volcada en la deriva acontecimental será subsidiaria a desarticular la madeja distorsiva del discurso colonial y/o entrever cuanto aporte al conocimiento de las 'voces' indígenas de los grupos insumos.

Se desprende de lo antedicho una pesquisa al mejor estilo "morelliano", como predica Ginzburg, en tanto nos enfrentamos a documentación producida en el seno del régimen burocrático, institucional, del virreinato del Perú, permeado por imaginarios y estereotipos cultural y simbólicamente contruidos (Ginzburg, 2003). Por otro lado, este abordaje crítico de los documentos antepone un análisis meticuloso desde el campo etnográfico haciendo recurso, pues, de la llamada ‘antropología del pasado’ y, específicamente, de los documentos coloniales. Siguiendo a Nacuzzi, abandonando la conceptualización tradicional del método historiográfico que eleva al estatus de fuentes a los documentos, es indispensable ampliar las operaciones de crítica externa (formato y materialidad) e interna (valor histórico intrínseco) de los documentos reparando, en esta última, en los contextos de enunciación, cultural y de los campos del discurso involucrados (Nacuzzi, 2002). El ‘perfil’ metodológico adoptado para nuestra *métiere* investigativa es, en suma, indiciaria para captar la información velada, disimulada y/o fragmentada en torno a la agencia indígena en el contexto de frontera; por otro lado, etnográfica en tanto procura discernir, a partir de cierta tipología de los documentos escritos por el aparato burocrático colonial, el marco enunciativo de discursos y prácticas mutuamente imbricadas respecto a la alteridad indígena, que exigen una comprensión de la racionalidad del entramado institucional y de sus dispositivos de control en la frontera colonial en uno de sus elementos constitutivos: el funcionario colonial.

Lejos de recaer, entonces, en un recorte biográfico-descriptivo del mentado personaje, Juan Manuel Fernández Campero, procedemos a un recorte temático temporal en torno a la conflictividad, las estrategias y la dinámica de las relaciones interétnicas -no exclusivamente entre criollos e indígenas- en el marco del "Proyecto" impulsado por dicho gobernador. Dicho examen, anticipamos, antes que verse guionado por una hipótesis formulada con nitidez, pretérita, fue delineándose a partir del interés en torno a la producción documental de la ciudad de Córdoba, reparando en la situación de la frontera chaqueña en el siglo XVIII. Una formulación del objeto-problema de estudio *post hoc* de la consulta del archivo, entonces, tiene estrecha relación con un trabajo de índole exploratoria y formativa. Factores de orden práctico y de registro, entendido lo segundo como la amplitud y extensión del corpus del acervo documental consultado, prefijaron y/o condicionaron en gran medida la labor desarrollada, sus perspectivas, sus interrogantes. La propia lógica del trabajo de archivo, en definitiva, tensionó y dotó de coordenadas al trabajo emprendido, sin pretensión -ni posibilidad- de exhaustividad.

A continuación se expone la secuencia analítica de la documentación consultada: Una primera parte se aboca a caracterizar la situación de la frontera este-noreste de Tucumán, la frontera chaqueña, hacia 1764 y los prolegómenos que allanaron terreno para el impulso del "Proyecto" del gobernador Campero; una segunda parte repara en la urdimbre del "Proyecto" *per sé*, el teatro de operaciones que fue la frontera chaqueña con expediciones, entradas y las estrategias que desplegaron los actores involucrados, indígenas y criollos; por último, una tercera parte centrada en los oficios del Maestre de Campo y ayudante general de Campero, Miguel de Arrascaeta, apuntando a rastrear lo que a su interacción con los grupos insumisos de indígenas respecta. Aún trasuntando cierta lógica cronológica-acontecimental, los puntos enumerados advierten inevitables solapamientos temporales, yuxtaposición de actores y temáticas. En su conjunto el trabajo se elabora a partir de la consulta realizada *in situ* y digital en 2018 y 2023 de la Colección Documental del "Monseñor Dr. Pablo Cabrera"-dependiente del Departamento de Estudios Americanistas - Antropología, FFyH de la Universidad Nacional de Córdoba- cómo, a su vez, del 2023 del Archivo General de la Nación (AGN).

1. GESTANDO EL "PROYECTO"

El 24 febrero de 1764 el hasta entonces Coronel de las Milicias Reales de Perú, Juan Manuel Fernández Campero, toma posesión efectiva del cargo como gobernador de Tucumán en la ciudad de Córdoba. Catapultado al cargo por influencias y apoyos políticos, entre los que se contaba nada

menos que el patrocinio del Gobernador de Buenos Aires Pedro de Cevallos, como por la reputación que contaba por su notable actuación frente a los portugueses en Colonia de Sacramento, Campero tendrá un perfil netamente orientado por su carrera militar (Lorandi, 2005). Un año antes, estando en Madrid, anticipaba su vocación en el terreno militar y en la defensa de la provincia que quedaría a su mando efectuando solicitud al Rey de 4000 soldados distribuidos en ocho batallones, de 500 hombres cada uno a distribuir en todas las latitudes del Virreinato del Perú. En carta fechada el 12 de mayo de 1763 al Baylío Julián de Arriaga, además de considerar la amenaza inglesa en los puertos en el marco de la Guerra de los Siete Años disputada en toda América, no ignoraba la importancia de destacar milicias para la defensa en la frontera con los indios (Imagen 1).

Sin mayores precisiones, en el extracto expuesto en la imagen 1, se despacha contra los “caziques”, a quienes atribuye disipar los bienes de la comunidad -con los que Campero pondera el financiamiento de sueldos a oficiales-. La presunción de que pueda referir a los grupos indígenas en contexto reduccional, es decir reducidos en pueblos bajo control jesuítico, no tiene confirmación inequívoca en la solicitud de Campero que se expide en ciertos aspectos sobre los mismos. Por un lado advertirá sobre el peligro de la “usurpación” por parte de “gentiles” al comercio, lo que justifica la instalación de milicias en defensa de la frontera -única tarea al “Reyno” que cabe a los vasallos, según Campero-, estimando a los grupos hostiles como enemigos “cavilosos, y de pronta resolución en sus designios”; por otro lado, tal como se colige de la imagen 1, Campero estima despoblada y rica a las “tierras vacantes” de los indígenas del Chaco. Aludirá, en tal sentido, a la peste de 1720 que diezmará poblaciones indígenas. Resulta significativo pues cómo, en esta primera instancia en la que Campero no había asumido como gobernador, evidencia conocimiento del pasado reciente del poblamiento indígena de frontera frente al cual se articulará la política y empresa colonizadora: la mención de la riqueza de dichas “tierras vacantes”, susceptibles de ser arrendadas y/o enajenadas en pos de engrosar el patrimonio colonial (“de quenta de la Real Hacienda”), no es inocente.

120
y por consiguiente se distinguen por
ellos a las Personas.
Los Indios para toda las Ofici-
ales de Milicias se pueden exigir
por partes de las R.^{as} Haciendas de las
Vecindades, y vienes de Comunidad
que hasta aqui se han dicho
por la poca integridad de los Caciques,
y Convejidores en cuyo poder des-
nabrarse, como todo el usufructo de
tierras vacantes, por la mortandad
de Indios, que vacacion el año de
1720. cuya peste ocasionó una gran
decaencia de tributos en aquel
Reyno, que pudo compensarse en par-
te con el usufructo de aquellas tierras
si se huviera tenido presente para
amendarlas, y benditas de que-
ra de las Real Haciendas. No podemos

Imagen 1. Extracto de la copia de carta de Campero al Ministro Arriaga del 12-5-1763 en Madrid, adjunta a una Real Orden remitida por Arriaga al Virrey del Perú el 16-5-1763, copiadas en el Libro de Reales Órdenes - Tomo 4 el 6-4-1780 en Lima. AGN S9 2196 25.3.6. Fotografía del autor

Por el contrario, su alegato empalma con la construcción de la narrativa de la frontera en tanto desierto, afín al proyecto monárquico de mediados del siglo XVIII (Lucaioli, 2018). La promesa de anexas tierras puede operar, entonces, como argumento que persuade al rey para avituallar y preparar las milicias que solicita. Con todo, pero inclusive por el mismo motivo, los "gentiles" son caracterizados como una amenaza y un desafío de orden militar -antes que reduccional-, por la caracterización antedicha.

Una vez asentado en Córdoba, en febrero de 1764, Campero recibirá informes sobre 'hostilidades', invasiones y robos perpetrados por los abipones, afectando principalmente a Santiago del Estero y Santa Fe. En carta que el capellán Pedro Juan Andreu enviara a Campero en Córdoba, el 17 de

febrero de 1764, retrata la avanzada de los abipones en la frontera con Santa Fe en términos muy peyorativos, exhortando una rigurosa salida punitiva y su amedrentamiento (Capítulo 17/2/1764). La profusión de subjetivismos que refuerzan este sentido, pontificando la invasión de la frontera con la acción de “infestar” o recurriendo a los epítetos de “cobardes”, “soberbios en extremos”, “la suma desvergüenza de estos indios” o “insolentes”, no opacan rasgos sustantivos en nuestro análisis. Por un lado un conocimiento preciso de la materia, tanto en términos cartográficos como históricos, permite una contextualización al novel gobernador de Tucumán del accionar de los abipones en la frontera; por otro lado, siguiendo el relato del religioso, se expone la variable y adaptativa estrategia seguida por los abipones, pendulando entre la acción guerrera y la negociación por medio del asentamiento y confinación a la vida reduccional. No escapa al capellán cómo estos últimos, indios “menos malos”, participan y/o cooperan con los que denomina “indios alzados” entrando en juego otra variable, que nítidamente puntualiza a Campero: las dificultades en asegurar el control sobre los grupos abipones reducidos por parte de la Compañía de Jesús (Imagen 2).

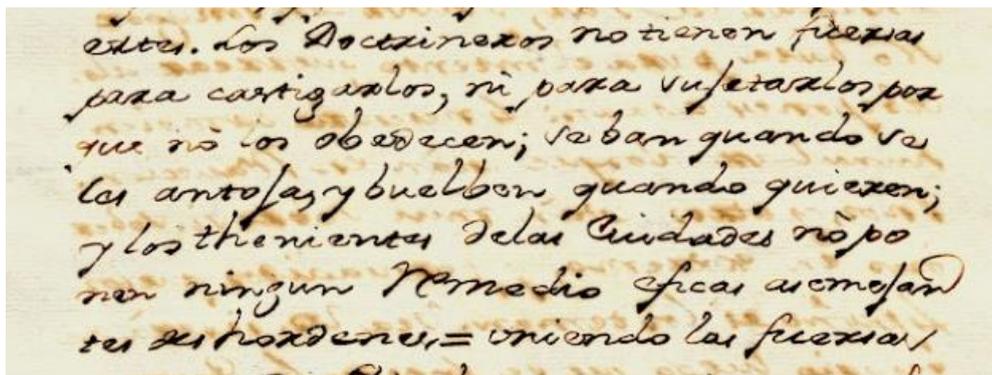


Imagen 2. Extracto de copia de carta del capellán Pedro Juan Andreu de Santa Fé al Gobernador Campero del 17-2-1764, en Salta el 5-8-1766. Documento 749. Colección Documental M. Cabrera.

Fruto de los acuerdos entablados entre el sector colonial y los caciques abipones, en 1748 en la reunión realizada en Añapiré se había alcanzado la paz que señala Andreu, líneas antes del extracto. Los acuerdos de paz darían paso a la fundación de tres reducciones abiponas, sin evitar ni su transgresión, ni la variabilidad de intereses y móviles entre distintos grupos abipones (Lucaioli, 2011). La distinción, en efecto, entre grupos reducidos y no reducidos es un reduccionismo que omite una percepción más aguda y matizada del supuesto sometimiento de los abipones a la agenda católica de los padres jesuitas. Aún en la pluma del capellán, inclusive, se advierte el carácter superfluo y condicionado de dicha 'sujeción', ponderando un repertorio de acciones propio de indios "menos malos", como se refiriera con anterioridad. En otra carta de un religioso a autoridades coloniales, en este caso del jesuita doctrinero Bernardo Castro al Tte. Cnel.

de Caballería Don Francisco de Barreda de abril de 1764 en Santiago del Estero, detalla cómo en una rancharía los abipones retienen una imagen robada de la virgen María (28/8/1766, Documento 749, Colección Documental M. Cabrera). Del mismo modo se expide el Deán Pedro Joseph Gutierrez sobre los delitos de los “indios osados” de su curato, San Roque de Soto (22/3/1764, Documento 3396, Colección Documental M. Cabrera).

Ahora bien, la contrapartida a un dispositivo de control social deteriorado e impugnado en la coyuntura de la frontera chaqueña en 1764, como las reducciones y pueblos de indios, sería la eventual adopción de “remedios” bélicos por parte de los hispanocriollos. Si las crecientes hostilidades de los grupos insumisos abipones sobre la frontera lindante con Santiago del Estero y Santa Fe como, a su vez, los “desórdenes” advertidos por los padres doctrineros condensaron el *casus belli* germen del Proyecto, también corresponde a la pasividad o inoperancia denunciada por los informes antepuestos de oficiales y funcionarios gubernamentales. Un primer paso vendrá dado por el decreto del 24 de febrero de 1764 en Córdoba que, además de dictaminar pena capital a los indios reducidos que circularan sin permiso a 5 leguas de sus pueblos, ordena marchar en campaña punitiva al Chaco a un tercio de esta ciudad el 8 de marzo y confluir con otro tercio de Santiago del Estero en Concepción el 15 de marzo (28/8/1766, Documento 749, Colección Documental M. Cabrera).

2. ESTRATEGIAS, ENTRADAS E INFORMANTES

Habiendo fracasado o, por lo menos, habiéndose puesto en entredicho la efectividad y estabilidad en 1764 las relaciones interétnicas en la frontera chaqueña entre hispanocriollos e indígenas, mediadas por instituciones como las reducciones y la negociación diplomática, entra a operar la guerra (Nacuzzi y Lucaioli, 2015). Esta particularmente adquirirá los rasgos, al menos en un primer momento y en la órbita de sus objetivos, de una guerra ofensiva. Retomando los dichos vertidos por el capellán Andreu, la acción colonial no podía limitarse a la rutina de defender fuertes y presidios sino que, por el contrario, debía buscar amedrentar y hasta humillar a los “indios alzados” y sus colaboradores en los pueblos, recurriendo a la pena capital de ser preciso (Capítulo 17/2/1764).

No obstante las lacónicas advertencias de los padres en busca de “impartir justicia”, los prolegómenos del Proyecto son objeto de una meditada y cautelosa dirección por parte de Campero, según se desprende de los documentos escritos. Aún siquiera el -relativamente- breve lapso que insumen los preparativos, los meses de marzo y abril de 1764, impide una cavilada

empresa punitiva. El gobernador llevaría adelante, entonces, un repertorio de acciones que irían desde consultas a jefes militares y cabildantes de las ciudades de cabecera de Tucumán, pasando por instrucciones para interrogar y adquirir información sobre acciones precedentes hasta establecer correspondencia con el Gobernador de Buenos Aires, Pedro de Cevallos. De conjunto, entonces, podemos establecer dos preocupaciones que, centralmente, atraviesan entonces los preparativos mencionados del Proyecto: 1) la evaluación de la conveniencia de establecer nuevos fuertes, en busca de contener la “salida” de los indios enemigos, en particular en los sitios de Higuierilla y Laguna Blanca, y 2) la coordinación con los cabildos fronterizos de su provincia y de Buenos Aires, procurando obtener su apoyo económico y bélico, fijando acuerdos con los mismos.

Representativa de ambas tensiones es la correspondencia que mantendría con Cevallos, quien tuviera el rango de General y hubiera apadrinado a Campero en su promoción de Gobernador y Capitán General, habiendo estado bajo sus órdenes entre 1761 y 1763 en las operaciones de defensa frente a los ingleses y los portugueses (Lorandi, 2005). El 24 de marzo de 1764, Cevallos promete a Campero los "auxilios" por este solicitado, comprometiendo un piquete de dragones de Santa Fé que marcharía a Laguna Blanca, de acuerdo a lo dispuesto en dos cartas del 7 u 8 de marzo por Campero a su par de Buenos Aires. Junto a su pertrechamiento y provisión de pólvora y armas, Cevallos también participa a Campero que, en su opinión, debía postergar la campaña a la primavera, evitando la muerte de soldados mal vestidos y de la caballada por los rigores climáticos (Imagen 3). Sin embargo, mediando menos de dos meses, Cevallos se retracta argumentando que no habría razón para "ceder a la experiencia de los prácticos, que en carta del 30 de abril, me dice V.S. que ha consultado, en orden al tiempo más oportuno de hacer su expedición al Chaco y por lo mismo creo que hará V.S. muy bien, de seguir el dictamen de los que me cita" (12/5/1764, Documento 749, Colección Documental M. Cabrera).

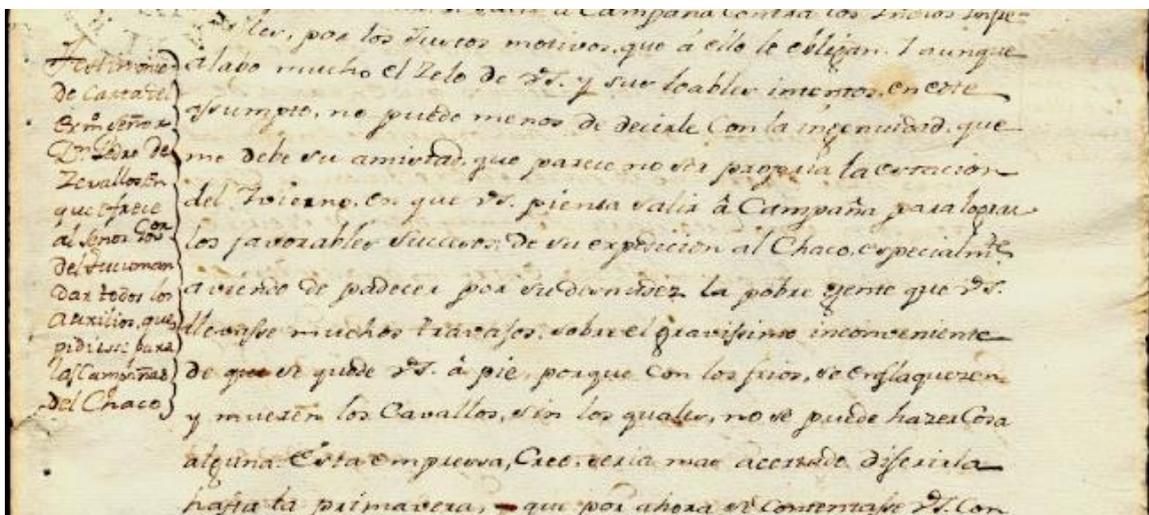


Imagen 3. Extracto de copia de carta de Pedro Cevallos al Gobernador Campero del 24-3-1764,

La fluidez y la profusión del intercambio epistolar, mismo que difícilmente podamos consultar más que copias redactadas por escribano público y del que se nos refiere sobre ejemplares no consultados, nos permite el seguimiento secuencial de la temporalidad de una campaña bélica. Priorizando una opinión calificada y la diligencia en las maniobras a realizar, Cevallos se permite retractarse, lo cuál pueda verse favorecido por la amistad que dice profesar y el no constituir las misivas un intercambio entre partes del todo asimétricas -formalmente ambos eran gobernadores de provincia-. Efectivamente, Campero había "hecho los deberes", y un documento que precede un legajo de 59 fojas, resumiendo su contenido, lo testimonia gracias a los oficios del escribano público Raphael de Hoyos, en 1766, para la Secretaría de Gobierno y de Guerra de Córdoba. El legajo acopia los autos expedidos entre marzo y julio de 1764 en torno a la construcción de un fuerte en el sitio de Higuierillas, predominando cartas, decretos y acuerdos de cabildo que mantuviera Campero con Santiago del Estero. De este modo, tenemos noción de una constante comunicación entre Campero y el Teniente Coronel de Caballería, Don Francisco Barreda, con los "jefes militares" de Santiago del Estero como, a su vez, con los padres jesuitas como Joseph Sánchez de la reducción de Concepción.

Particularmente significativo es el interrogatorio que el gobernador de Tucumán ordena efectuar vía decreto el 4 de abril al "cautivo Joseph Guevara"¹, como también a los vecinos y jefes militares de Santiago del Estero. A continuación se exponen las preguntas que integraban el interrogatorio, re-redactadas (29/8/66, Documento 749, Fondo Documental M. Cabrera):

1. Si los montes, de donde provienen las "salidas" de los abipones, están a 10 leguas de Laguna Blanca y a 20 leguas de Higuierillas, donde reside la "yeguada cimarrona";
2. Si salen por los montes o por la costa del Paraná al Río Salado, llegando a Laguna Blanca y a Higuierillas por necesitar agua de ambos surcos;
3. Si las yeguas se mantienen en las inmediaciones de unos cuatro ríos próximos a la Reducción San Fernando y si, al "alborotarse" la yeguada, es señal de que está el enemigo con la misma;
4. ¿Han sido menos las invasiones indígenas al estar estos a mayor distancia, al deberse retirar más "adentro" por el avance de los fuertes de la frontera por el "señor Thineo"?²;

¹ Sin contar con mayores referencias para identificarlo que el propio nombre, dada la naturaleza del interrogatorio instruido, es posible considerar que se tratara del misionero historiador José Guevara (1719-1806). No responde esto, de haber sido él, por qué estaría cautivo y, al mismo tiempo, por qué fuera de su reducción de Santa Catalina (Córdoba).

² Probable referencia al Gobernador de Tucumán, Juan Victorino Martínez de Tineo, antecesor de Campero (1749-1754).

5. ¿Qué título militar tiene?, campañas realizadas, ¿a cuánta distancia está el sitio de los manantiales de estas fronteras?, ¿a cuánto de Santa Fé, de Laguna Blanca, de Higuierillas y del Puesto de Don Gil?
6. Si es cierto que en 1761 atacaron la ciudad de Santiago del Estero, matando a seis personas y tomaron un cautivo, pero que en 1763 atacaron pero perdieron al Cacique Laiquin y a dos indios, en cambio;
7. ¿Se hizo campaña con la milicia para contener las "salidas"?, ¿el antecesor de Campero buscó instalar un fuerte en Higuierillas con acuerdo de Santiago del Estero pero que, no obstante, el cabildo se negaría por estar en paz desde 1748?

Queda patente en el cuestionario listado una pesquisa exhaustiva del mentor del Proyecto, para el trazado de una estrategia que disponga y anticipe cuánta información sea capaz de un territorio y una conflictividad que meses ignoraba. La idoneidad del sitio donde emplazar los fuertes de frontera, la localización relativa de sus enemigos y sus incursiones, las experiencias en dicha materia del pasado reciente por parte de los jefes militares y los gobernadores que lo precedieron: estas son los principales factores que orientan el interrogatorio, como mecanismo para captar información que oriente la toma de decisiones y el diseño efectivo de la campaña al Chaco. En el ejercicio de las consultas e interrogatorios, además del prurito propio de un hombre de armas y estratega, podría alegarse ciertos visos de burócrata estatal donde la opinión de los "pragmáticos" -por boca del propio Cevallos, legitima el curso de acción propuesto ante los cabildos bajo su égida. De igual modo permite granjearse el apoyo bélico-político de Santa Fe, como ya se ha visto.

Con todo lo antepuesto, las nutridas prevenciones tomadas por Campero y los cabildos en la preparación y ejecución del "Proyecto" no transparentan, en la coyuntura estudiada, su *raison d'etre* de forma inmediata. Es preciso, en tal sentido, retomar el examen de las implicancias, en tanto institución de frontera, de la guerra ofensiva. Al respecto, Lucaioli nos confirma que:

Estos proyectos demandaban mucho tiempo de organización, una fluida comunicación entre los funcionarios de las distintas ciudades, gran esfuerzo de los vecinos –que debían aportar sus servicios, animales y bastimentos– considerables gastos de las cajas reales o por parte de los cabildos y gobernaciones y la coordinación y solidaridad entre distintas jurisdicciones. Tantos eran los obstáculos que muchas de estas acciones no llegaban a realizarse y, cuando efectivamente un grupo de hombres se encaminaba al interior del Chaco, en contadas ocasiones se llegaron a establecer enfrentamientos armados con los indios.

El mayor obstáculo al desarrollo de la guerra ofensiva, según se desprende de la cita y del interrogatorio instruido por Campero radica, entonces, en el “interior del Chaco”. La territorialidad disputada a los indios insumisos constituye, en este punto, una suerte de alteridad territorial. Una suerte de ‘semiótica’ del discurso colonial, aplicada a la crítica documental que desenvolvemos, delata la concepción de la frontera chaqueña -y de las fronteras de los dominios reales por extensión- como un territorio ajeno al espacio colonial, un vacío cartográfico del que los indígenas efectúan “salidas”³ y los hispanocriollos “entradas”. Cada expedición es una oportunidad, no sólo de conquista y sometimiento, sino también de exploración y adquisición de conocimiento. Campero acude a este conocimiento práctico, adquirido y registrado tanto por trayectorias individuales como por la propia burocracia colonial, misma que sistematiza lo actuado por el propio gobernador⁴, reparando en la evaluación de factores climatológicos, del relieve y, particularmente, en los circuitos y la ubicación de los grupos hostiles.

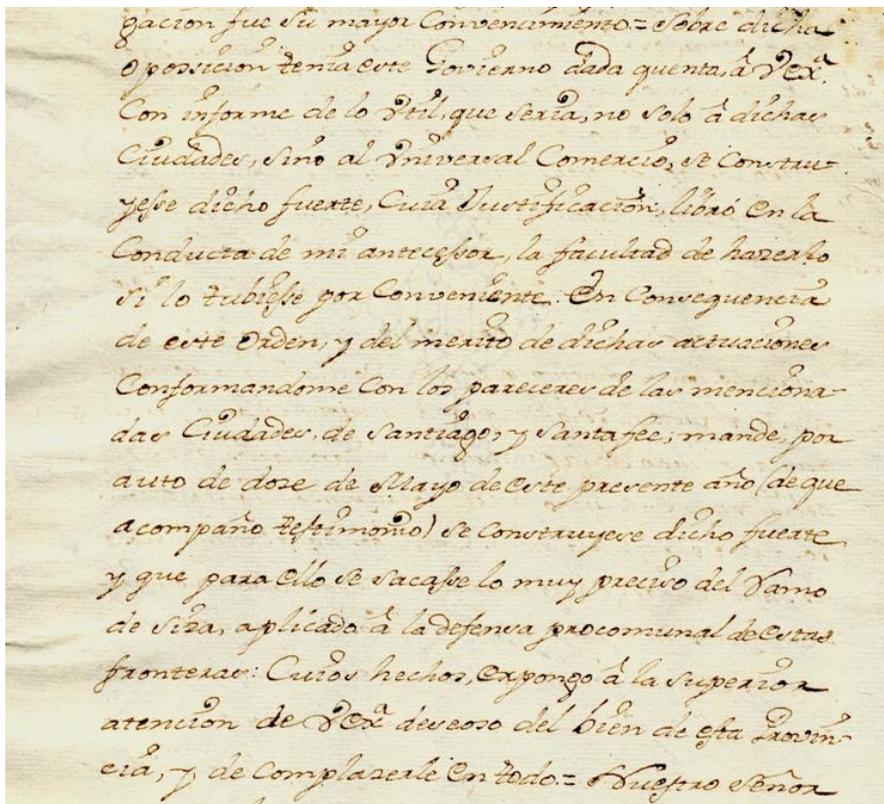
La atención a tales aspectos de la territorialidad fronteriza empalma con una comprensión, por parte de la agencia colonial, de una realidad implícita en los documentos vistos: el nomadismo en tanto práctica y estrategia por parte de la agencia indígena y, en particular, de los grupos insumisos. Siguiendo a Lucaioli, el nomadismo operaría como un factor de diferenciación inter e intra étnica entre grupos ecuestres y pedestres “permitiendo maximizar sus posibilidades sociopolíticas y económicas en sentido amplio” a los primeros (Lucaioli, p.73, 2011); al mismo tiempo, conllevaba un conocimiento preciso del territorio, su estacionalidad y la coordinación de migraciones programadas, y el encuentro con grupos vecinos en el intercambio de bienes y/o el acuerdo de alianzas (Nacuzzi y Lucaioli, p.45, 2015). El desarrollo de esta compleja práctica que, como se indicó, en modo alguno se circunscribía a la mera reactividad al medio y al desarrollo tradicional de la caza y la recolección de subsistencia, dotó a los grupos insumisos de evidentes ventajas adaptativas frente a los hispanocriollos redundando en su autonomía política. Aún sobre los grupos que hubieran negociado y aceptado el contexto reduccional, como el caso relatado por el Padre Andreu, pesaba la suspicacia del aparato colonial y la probabilidad de inminente o larvada rebelión.

Fruto de los preparativos y las pormenorizadas prevenciones relevadas, el 12 de mayo de 1764, Campero finalmente decreta la campaña al Chaco coordinando milicias de Santiago del Estero y Santa Fe, con el objetivo inmediato desmalezar y preparar el camino de Higuierillas, debiendo desviar el Río Salado para la construcción de un fuerte estratégico que repela a los abipones. La

³ Nos remitimos a las salidas mencionadas en los documentos escritos, no a las salidas de reconocimiento ejercidas por el sector colonial.

⁴ Registro que podemos calificar de selectivo, digitado e interesado, por factores de índole sociocultural y político sobre los que nos referiremos con posterioridad.

correspondencia de Campero, en esta ocasión con el Virrey del Perú, Juan Manuel de Amat, expone sin ambages la franca intención de exterminio (20/8/1764, Documento 624, Fondo Documental M. Cabrera). Aún si excede a nuestro análisis un posible cotejo del exterminio de abipones⁵, se puede estimar su enunciación, su condición de posibilidad en términos foucalteanos, a la esfera del formato. A diferencia del intercambio entre Campero y Cevallos, damos con un intercambio marcadamente asimétrico en el que Campero, al brindar un informe de sus emprendimientos -el “Proyecto”-, además de recurrir a expresiones y formulaciones de orden protocolar no se priva de afirmaciones que refuercen su compromiso y determinación con la defensa de la frontera. Sin embargo, no son dichas expresiones -o no aisladamente- las que operan como vehículo persuasivo que le permitan congraciarse a él y al Proyecto con el virrey, sino una cerrada y aguda argumentación al cierre de la carta.



gacion fue su mayor Convenimiento = Obac dicha
oposicion tenia cote poricano dada cuenta, a V. Ex.
Con informe de lo útil que sería, no solo a dichas
Ciudades, sino al Universal Comercio, se Conviene
y debe dicho fuerte, cuya Justificación, libió en la
Conducta de mi antecesor, la facultad de hacerlo
si lo tubiere por conveniente. En Consequencia
de este Orden, y del merito de dichas actuaciones
Conformandome con los pareceres de las menciona
das Ciudades, de Santiago y Santa Fe, mande por
auto de doce de Mayo de este presente año (de que
acompañó testimonio) se Conviene dicho fuerte,
y que para ello se sacase lo muy preciso del Tamo
de Viza, aplicado a la defensa procomunal de estas
fronteras: Cuidos hechos, Expongo a la Superior
atencion de V. Ex. diverso del bien de esta Provin
cia, y de Complacese en todo. = Suo pro tenor

Imagen 4. Extracto de copia de carta del Gobernador Campero al Virrey de Perú Amat del 20-8-1764, en Córdoba el 23-8-1766. Documento 624. Colección Documental M. Cabrera.

Como se constata en la Imagen 4, Campero pontifica la veta lucrativa de la instalación de un fuerte en Higuerrillas al favorecer al “universal comercio”. Párrafos antes señalará, en efecto, el “ahorro”

⁵ Con todo, es uno de los posibles decursos de la guerra ofensiva, en concordancia al discurso preconizado por funcionarios civiles y religiosos en busca de dar escarmiento y castigo a las incursiones indígenas.

en 200 leguas que implicaría la apertura de un camino hasta allí desde Buenos Aires. A su vez, se remite al visto bueno que el mismo Amat habría dado al gobernador de Tucumán que le anteciedera -Joaquín Espinosa y Dávalos- para construir los fuertes que “tuviese por convenientes”. Argumentos de similar calibre se exponen en una carta del 1 de septiembre de 1764, que detalla las operaciones realizadas y las razones ulteriores que justificaron su impulso:

hasta salir a estas Fronteras del Tucumán, Salta y Jujuy, franqueando el paso al Comercio de la ciudad de Corrientes, y Gobierno del Paraguay, en derechura a las de este, con ahorro de más de Setecientas Leguas que hoy se da bajando a Buenos Aires los efectos, y facilitar últimamente, que desalojados los enemigos de sus Ranchos, o Tolderías se redujesen a vida civil, en que se preparasen para la Cristiana (1/9/1764, Documento 625, Fondo Documental M. Cabrera).

En poco más de diez días, Campero pasa de proclamar el exterminio de los enemigos a establecer su desalojo y confinamiento a la vida reduccional. Lejos de estimar en ello inconsistencia alguna por parte del gobernador, es probable que anticipe con franqueza los objetivos del Proyecto sobre los abipones. En cualquier caso, la “solución” a administrar frente a las hostilidades indígenas más bien queda en un segundo plano ante la operación discursiva ya advertida en la primera carta: procurar el interés y apoyo del Virrey en la campaña encabezada por Campero como, así también, obtener crédito y reconocimiento de su parte. La respuesta del Virrey a esta segunda carta, con fecha del 20 de octubre de 1764, expresa de forma sumaria su conformidad con lo actuado por Campero, la aprobación para erigir un fuerte en Higuierillas y, desde ahí, proceder a sucesivas “entradas” punitivas que ordenará “se vayan practicando” (Imagen 5). Logrado su objetivo, es decir la venia virreinal del Proyecto, ambas cartas son copiadas y archivadas de forma seriada en agosto de 1766 por obra de un escribano de la Secretaría de Gobierno y Guerra de la gobernación de Tucumán, a efectos de documentar actas de carácter oficial.

Desprovistos de elementos para juzgar en qué pudiera afectar el amanuense la copia y transcripción documental, sí es posible esbozar ciertas conjeturas valiéndonos del contexto y coyunturas específicos de su producción. Hacia mediados de 1766, en efecto, Campero va a encontrarse en la mira de ciertas controversias políticas que atraviesa su gobierno, algunas de las cuales serían objeto de litigios y disputas judiciales. Las cartas de Campero a Amat anticipan, en tal sentido, la temprana oposición que el Proyecto va a revistar por parte del cabildo de Córdoba,

destacando Juan Antonio de la Bárcena como principal detractor. Entonces, en palabras del propio Campero, la oposición a la instalación de los fuertes de Higuierillas y Laguna Blanca como a la provisión de milicias estribaría en los intereses mercantiles afectados y la negativa a afectar los fondos de la sisa acumulados en las Cajas Reales (Lorandi, 2005). Acusaciones tales como el despilfarro fiscal, en una campaña que habría sido juzgada por innecesaria y por la exención del ramo de sisa a los eclesiásticos -ordenada por el virrey-, acusaciones cruzadas de corrupción y sedición, irían verificando una escalada y una agudización tal que desembocará, en diciembre de 1767, en una rebelión y apresamiento de Campero.

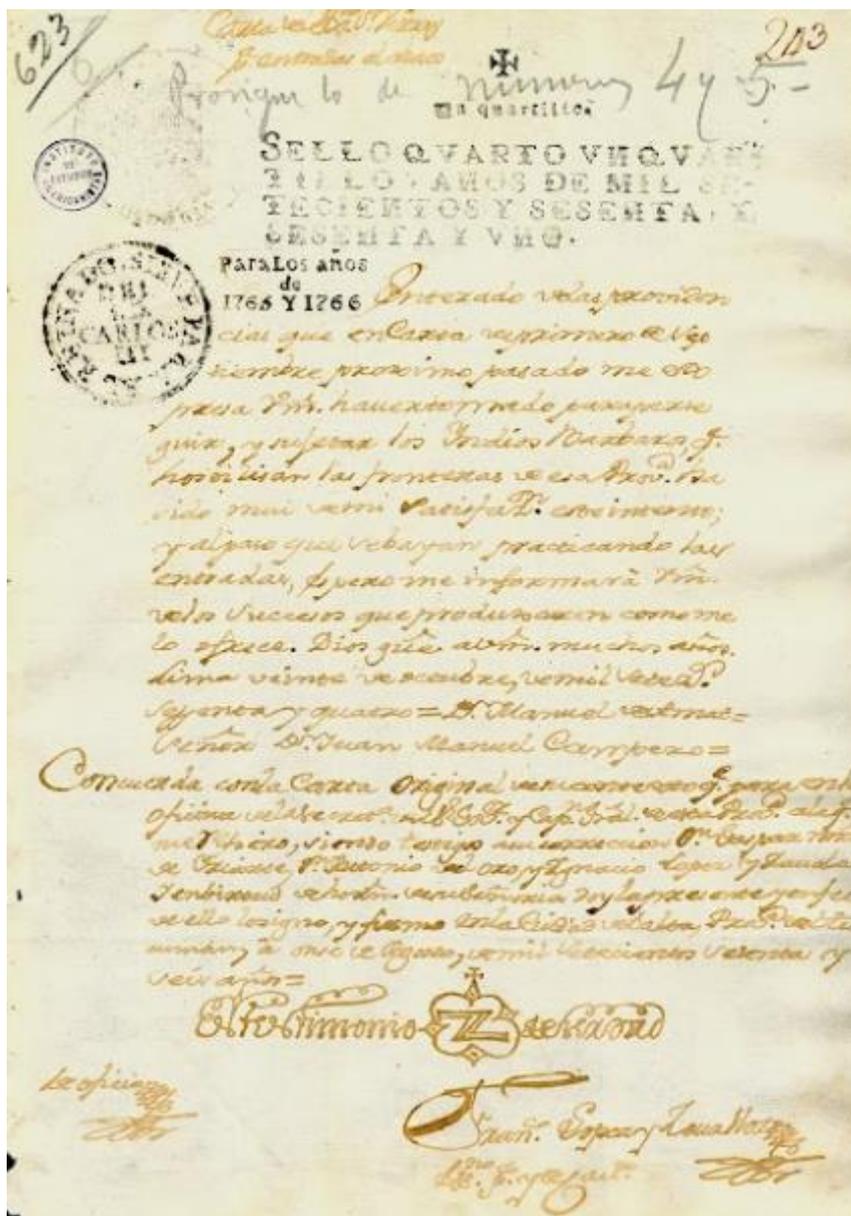


Imagen 5. Anverso de copia de carta del Virrey de Perú Amat al Gobernador Campero del 20-10-1764, en Salta el 11-8-1766. Documento 624. Colección Documental M. Cabrera.

Ahora bien, sin abundar en una temática que excede a nuestro análisis tal como la conflictividad política y la litigiosidad durante la gobernación de Campero, el contexto referido justifica el acusado celo y minuciosidad del registro documental que, mayormente en 1766, tendrán los escribanos a sus órdenes. La importancia atribuida como material probatorio, en instancias de apelación -p.e.: ante la Audiencia de Charcas o el propio Virrey Amat-, verifica un *modus operandi* análogo al que el gobernador adoptara en los preparativos de la campaña al Chaco.

Cabe señalar, en todo caso, que los mecanismos de adquisición de información en uno y otro caso son, aunque concomitantes, distintos. Mientras que, por un lado, las reyertas faccionales y jurídicas en torno a la fiscalidad colonial y el desarrollo de las campañas al Chaco están mediatizadas -a priori- por el propio aparato burocrático y sus registros (actas de cabildo, autos, dispensas, reales órdenes, etc), los preparativos de una campaña bélico-punitiva en la frontera discurre y abreva en otros circuitos informativos, carentes de "oficialidad". Es de este modo, por ejemplo, que en la segunda carta de Cevallos a Campero recomienda llevar consigo en la campaña a Don Joseph Galarza, responsable de "vellissimos informes" y "quien por el conocimiento, que tiene del País y su buen Juicio, podría ayudar mucho" (12/5/1764, Documento 749, Colección Documental M. Cabrera); otro ejemplo puede advertirse en la carta del Obispo de Tucumán a Campero en noviembre de 1764 en la que, al denunciar cómo los abipones reducidos se pasan al enemigo ("los indios salvajes"), revela que su informante es su maestre de campo quien, en sus propias palabras, lo habría "oydo en cuantas partes he cruzado de este Reyno" por lo que convendrá que "si no ay todo lo que se dice, abra algo" (16/11/1764, Documento 749, Fondo Documental M. Cabrera). Los circuitos informativos en el contexto de campaña, entonces, lejos de revistar en los anaqueles de secretarías y salas capitulares, están permeados notoriamente por el respaldo brindado por la experiencia y el conocimientos de distintos agentes en contacto con la territorialidad indígena que ofician de informantes. La oralidad, en lo referente al intercambio verbal, los interrogatorios, los rumores, etc, impregna el quehacer del funcionario de frontera, inclusive uno de la talla de Campero.

Reponiendo el sentido antepuesto, es preciso señalar que el agotamiento que advierten las vías diplomática y reduccional, en el marco de relaciones interétnicas como medio para garantizar el afianzamiento del régimen colonial en la frontera chaqueña, no se funda meramente en el afán expansionista liderado por Campero ni en la belicosidad abipona. Al entender de Beatriz Vitar, en la década del '60 del siglo XVIII, las misiones abiponas verifican un alto grado de deserción, fugas masivas que motivan la sugerencia de realizar una entrada al Gobierno de Tucumán, por parte de la Compañía de Jesús (Vitar, p. 251, 1997). En los documentos analizados proliferan enérgicos reclamos de escarmiento y hasta humillación de los "indios infieles", diatribas que los yergue como

decididos instigadores y promotores de la guerra ofensiva. Cuando no eran blanco de su condena, sí lo eran de su suspicacia como vimos, congruente con grupos que con habilidad pudieron aceptar y/o negociar la vida reduccional sin por ello abrazar un proceso de “aculturación”, que conspirara contra su autonomía, su trayectoria guerrera y cierta “cultura” ecuestre afianzada en el siglo XVIII (Vitar, 1997; Lucaioli, 2011). El antemural pues de las ciudades coloniales, parafraseando a Vitar, las misiones en la frontera chaqueña del Tucumán van a ser el teatro de operaciones de la agencia colonial y religiosa, la última en búsqueda de consolidar las reducciones del extremo oriental sobre el Salado. Sus propósitos se verán frustrados, no obstante, por el proceso de dispersión indígena que se profundizará tras la expulsión de la Orden en 1767.

Por último, podemos decir que el resquebrajamiento de la estabilidad reduccional jesuítica no obsta que las autoridades coloniales prescindieran de las reducciones como institución de regulación fronteriza. Tras las pacificaciones, como estima Nacuzzi, la empresa colonial recurre a la mediación en las relaciones interétnicas que pueden procurar las reducciones. Expresivo de ello es el intercambio epistolar que mantiene Campero con la Corona en marzo de 1765, a instancias de los preparativos de una segunda expedición, informando el afianzamiento de las siete reducciones y de los grupos hostiles, solicitando instrucciones de dónde (re)ubicar dichas “parcialidades”. Adjunta como una representación suya en una Real Cédula expedida en mayo de 1767 -dos años después-, aún cuando el gobernador narra la exhortación por él proclamada a los pueblos reducidos y a los nuevos conversos, predicando la “conveniencia y comodidad” de la reducción frente a la miseria de “una vida montaraz y silvestre”, no pondera el beneficio de la vida reduccional -ante las autoridades monárquicas- como dispositivo de moralización y evangelización. Antes bien se imponen los sentidos de aquello que sea “útil al Estado” y la fidelidad de los indígenas. Lo primero queda de manifiesto, en el documento, en la referencia al traslado de los nuevos conversos ya sea a las ciudades mineras (Potosí, Oruro) o a encomiendas de vecinos, en sintonía al rédito mercantil por Campero invocado ante el Virrey; por otro lado, la fidelidad y el cese de toda rebelión resulta ser más significativo que la salvación de almas, como es el caso que expone en torno al Cacique Colompotoc. De acuerdo a lo narrado, Colompotoc y sus “250 indios infieles” aceptarían con “docilidad” la vida reduccional, inspirados por la exhortación del gobernador y, tras entrevistarlos a él junto a su hijo y principales “vestidos decentemente” cimentaron un lazo de lealtad, confiriéndole el grado de capitán de su reducción (9/3/1780, AGN S9-2133-Libro 43). No corresponde en esta instancia definir si damos crédito o no al relato proferido por Campero que, como hemos advertido en otros ejemplos, está permeado por las implicancias de confeccionar una rendición de cuentas a un superior y la obtención de su reconocimiento; sí, por el contrario, sale a la luz cómo este proceso de fidelización habilita el suministro de otras fuentes de información: los

propios abipones reducidos pueden devenir en informantes de acuerdo a los intereses de la empresa colonial.⁶

3. MIGUEL DE ARRASCAETA

Expuestos los contornos del Proyecto de Campero y su desenlace, de "resultados" inciertos en algún punto, nos focalizamos en la participación que tuviera en el mismo uno de sus más notables protagonistas. Desandando su itinerario en el trienio de 1764-1767 lejos estamos de querer componer una semblanza biográfica del personaje sino, antes bien, relevar lo que cierto recorte biográfico nos aporte a la comprensión de los imaginarios culturales que propugnara -consciente o no de esto- la agencia colonial y la racionalidad indígena, en particular la de los abipones. De aparición escasa en los registros documentales, al menos en las bases de datos que se consultaron, nos remitiremos a dos momentos destacables: 1) Su mención al Virrey del Perú Juan Amat por parte de Campero en la campaña del Proyecto, en septiembre de 1764; 2) La elevación de una solicitud de Campero a Amat de promoción de rango de Arrascaeta en octubre de 1766.

El primer momento señalado tiene cabal expresión en el documento 625. Al igual que el documento 624 forma parte de los informes elevados por correspondencia al Virrey de Perú, que efectuara Campero, destinados a actualizar al magistrado del que es subordinado sobre el desarrollo de las campañas en la frontera chaqueña. Al tiempo que el relato, como ya viéramos, tiende a constituir un artefacto al servicio de la auto-promoción, una foja de méritos, una operación análoga desenvuelve con sus subalternos que de él dependieran. Además del Tte. Cnel. de Caballería Barrera, hace entonces su aparición Miguel de Arrascaeta, ayudante general, "oficial de honor, y singular conducta", a quien instruye y delega Campero proseguir las operaciones punitivas en el Chaco. A su mando, según informa el gobernador, queda un destacamento de "hombres útiles", de al menos ochenta soldados y un piquete de dragones, que tienen órdenes de perseguir a los abipones y llegar con diligencia al sitio de las Higuierillas (Imagen 6). En las características de la operación comandada por Arrascaeta se dimensionan y ponen de manifiesto la catadura del oficial y, por tanto, la consideración -o al menos expectativas- por él depositadas como, al mismo tiempo, los desafíos comportados por la territorialidad indígena en la que hacen "entrada". Así pues, para remediar el contratiempo de una expedición varada por la falta de agua -por ser el invierno un período seco en la frontera chaqueña-, sin poder movilizar la

⁶ No ignoramos que una problematización de los informantes indígenas daría pie a evaluar la sinceridad y alcances de los informes ofrecidos, en estrecha relación a las estrategias asumidas por los grupos indígenas, reducidos o insumisos.

‘caballada’ y transida de indisciplina, Campero dispone por contra que un grupo disciplinado, más acotado y profesionalizado continúe las operaciones (Lucaioli, 2011). Este es el destacamento de Arrascaeta que procede a transitar las “veredas” que, según expresa Campero, recorren Tobas, Pasaínes, etc, dirigiéndose a Higuierillas, mientras a Campero toca “contener” a los enemigos en las reducciones y las ciudades, al no poder “diferir” ello a subordinado alguno. Al dividir la tropa con expectativa de consumir un movimiento de pinzas sobre los abipones, expone ante el Virrey la capacidad y presunto conocimiento de Arrascaeta de los circuitos y desplazamientos de los grupos guaycurúes o, por lo menos, la idoneidad de un grupo de aquellas características para transitar las referidas "veredas". Subsidiariamente, las consideraciones tácticas adoptadas y las aptitudes del destacamento y su comandante ponen de relieve la ventaja táctica que corrían los grupos insumisos por sobre sus enemigos, omisión aunque deliberada que destaca por su probable obviedad. Esta evaluación especular confirma y refuerza señalamientos efectuados ya en nuestro análisis, donde el carácter eminentemente ecuestre, el nomadismo y la disposición bélica de los grupos insumisos de abipones otorga una ventaja por sobre el rango de acción de una milicia colonial pudiendo igualarse "las tornas", por lo menos, al enfrentar grupos diligentes y más especializados como el de Arrascaeta. De otra forma, y es lo que parcialmente testimonia el informe al Virrey tras al menos tres meses de campaña, se entorpece el "avance colonizador", parafraseando a Lucaioli, en la conquista del Chaco.

El segundo momento a nuestra consideración viene dado por la representación enviada por Campero a Arriaga, de octubre de 1766. El documento, del cual contamos con una copia transcrita en un libro que compendia las Reales Órdenes de 1777-1780, registrado por la secretaría de Cámara y Virreinato de Lima, tramita la solicitud ante el rey de que a Miguel de Arrascaeta se confiera el mando de armas de la ciudad de Córdoba. Si en el informe de la primera entrada del Proyecto de Campero trasponía, de forma incidental, las credenciales que tendría Arrascaeta para liderar un destacamento, la misiva de 1766 se exacerban componiendo abiertamente una foja de servicios y méritos de su lugarteniente. Es presumible, huelga mencionarlo, que el reemplazo del Teniente del Rey propuesto haya respondido, no sólo a la “avanzada edad” ni a la “agilidad que requiere la guerra a los infieles”, sino como un capítulo más de la conflictividad político faccional entre Campero y parte del cabildo y la élite cordobesa (8/4/1780, AGN S9-2197-25.3.7.-Tomo 5).

202
y demas expediciones, y del valor con que algunos oficiales,
y soldados negociaron la causa voluntaria. Entre en dándose
condición inconvencional, el que en su conducta por camino
no conocido mas de dos mil cuadradas, fueran de guerra para
transporte de los bastimentos, el numero de personas que se halla
de servir en una tropa con disciplina militar, que al menos me-
laria medaxia que hace mas que lo mismo. Enamorado, y de
sobre el mandamiento de su dicho Excmo. de la Ciudad de Santiago, y
vename con el Dique de Dique, y algunos voluntarios de las
Provincias de Tucuman, Salta, y Tafel, y en sus por ellas con
Departamento de ochenta soldados veteranos al Chaco, y en su lo-
cacion para las Guacillas, e Inconclusos de Santa Fe de
Gobernador de Buenos Ayres, requiriendo la misma tropa de que
seguir a las Indias de las Guacillas, y de las Provincias de
Chiriqui para su traslado. El qual se compuso de Dique, y
de dicho Dique, y de los soldados, que con título de voluntarios
cubrieron en las provincias, Escocia, y ven por muchos de los de las
naciones parados en las Campañas de las Indias, y parados
el que y de de dicho proximo parados, a cargo y Dicción de mi
Ayudante general de Miguel de Anasco, oficial del
Dique, y singular Conducta, con otras las Indias, y de
las acciones convenientes para su lo, y parados de
acompañando las acciones de las Indias, y de las
Ciudades de Salta, y de las Indias, y de las Indias, y de las
con dicho Departamento, y de las Indias, y de las Indias,
atendiendo a lo que se ha de hacer con el, por lo dicho
Campo de las Guacillas, donde lleva a las Indias.

Imagen 6. Extracto de copia de carta del Gobernador Campero al Virrey del Perú Amat del 1-9-1764, en Córdoba del 23-8-1766. Documento 625. Colección Documental M. Cabrera.

En cualquier caso, lo que destacamos del documento no yace en las exuberantes marcas apreciativas con las que Campero pontifica los méritos y dotes de Arrascaeta (capaz de “competir con los más veteranos”, habida cuenta su instrucción y disciplina militar), sino en lo que permite atisbar sobre las relaciones interétnicas. Es así como, intercalado en el relato se indica cómo ha encabezado con éxito las expediciones al Chaco -entre 1764 y 1765- y cómo “un crecido número de indios piden reducción”, en Salta y Santa Fe (Imagen 7). Es entonces que confirmamos la culminación de la segunda entrada al Chaco, reforzando la estrategia reduccional por parte del gobierno de Tucumán -como viéramos en la carta al rey de Campero en 1765- y se ponen de relieve ciertas circunstancias relativas al Proyecto: el objetivo de establecer un “camino corto” que

terminara comunicando con Corrientes y el Paraguay, con “ahorro” de centenares de leguas y pingües beneficios al comercio, fue momentáneamente abortado. Sin importar, pues, la “industria” y el “valor” del Cabo, sería inviable en 1765 -y por lo tanto hasta octubre de 1766- proceder en la construcción del ‘camino corto’ dada la crispación de las relaciones interétnicas. El propio Campero sostiene que Arrascaeta debió proceder con precaución y no proseguir con el desarrollo del camino, habida cuenta del recelo de los grupos reducidos, que “reconocía desconfiados”.

Pese a la brevedad de la expresión, es posible argüir que Campero manifiesta cierto temor inconfeso a nuevos alzamientos y malones, poniendo en entredicho en pocas líneas de distancia, la estabilidad de dicha “sujeción”. Al respecto, dada la virulencia que adquieren las disputas faccionales en Córdoba, entre detractores y seguidores de Campero, y a instancias de la promoción de un subalterno en un puesto sensible como el del Mando de Armas de Córdoba que comporta el documento en cuestión, es posible elucubrar que Campero prefería prescindir de acciones armadas en el Chaco (Lorandi, 2005). La contrapartida de dicho impasse que paraliza la acción bélica de Campero, tanto o más importante sería dimensionar las implicancias de la desconfianza de los indios reducidos en el Chaco oriental. Forzados a transmitir, a una situación de tregua y negociación con el sector colonial, la reconfiguración espacio-territorial que experimentan no conlleva, con todo, una derrota decisiva ni una garantía de fidelidad al mismo. Huelga señalar que, a pesar del encomio y la recomendación por Campero efectuada, en Lima y en San Idelfonso constará el deceso de Miguel de Arrascaeta, según se acota previo a la copia de la carta. No sólo no llegaría a contar con el nombramiento efectivo por parte de la Corona sino que, de forma cuasi “paródica”, él y soldados a su mando fueron abatidos por una emboscada de indios aucas, en la frontera de Puerta del Sauce a comienzos de 1767.

de Campo Miguel de Arriaga 100
en dos ocasiones consecutivas con tal
felicidad que habiendon internado
hasta sus jornadas antes de llegar
a la ciudad de las Corrientes donde
lamar havian llegado las tropas
Españolas se due a la industria, y
valor de dho Maestre de Campo la
fugacion de cierto numero de Indios
que piden reduccion por la parte de
las ciudades de Patos, y Santa Fe
de la Veracruz, y se huviera conseguido
la comunicacion con dha ciudad de
las Corrientes a no haver tenido el
citado Maestre de Campo la precau-
cion de no causar recelos a dho
Indios que reconocia desconfiados
pero que es la gente de la Provincia
con suficiente luz para continuar
en estas ocasiones el corto camino



Imagen 7. Copia de carta de Campero al Ministro Arriaga del 12-10-1766 en Córdoba, adjunta a una Real Orden remitida por Arriaga al Virrey del Perú el 30-7-1767, copiadas en el Libro de Reales Órdenes - Tomo 5 el 8-4-1780 en Lima. AGN S9 2197 25.3.7. Fotografía del autor

CONSIDERACIONES FINALES

El análisis que animó las secciones precedentes en modo alguno agotan las problemáticas desarrolladas, es más: es perceptible la apertura de tópicos e interrogantes insospechados. Con toda probabilidad corresponde asociar este fenómeno a las dificultades entrañadas en desbrozar, desarticular y re-enhebrar de forma deconstructiva las 'voces indígenas' del entramado de los imaginarios coloniales. Tales dificultades, por aguda que sea la crítica documental efectuada, se verifica en el presente trabajo no tanto a modo de "profecía auto-cumplida" sino por las características intrínsecas de la tipología evaluada.

En efecto, para rastrear la agencia indígena en el contexto de la guerra al Chaco que condesó el Proyecto del Gobernador de Tucumán Juan Manuel Campero (1764-1767), se recurrió mayormente a documentación epistolar, particularmente correspondencia de alta jerarquía estatal. Los protagonistas de las mismas, insertos en la lógica y dinámica de una sociedad antiguo-regimental, donde las fronteras entre la actividad económica y política se desdibujaban y respondían a patrones de redes personales -o faccionales-, no han brindado para la posteridad "asépticos" y "objetivos" informes del medio que habitaban (Moutoukias, 2000). Lejos de ello, y de ahí los obstáculos con los que nos topamos en este ejercicio de antropología histórica, tanto los autores como los productores en menor medida -escribanos y/o secretarios en su mayoría-, instrumentalizan la comunicación redactada en pos de la obtención de apoyo o fidelidad, de la promoción o auto-promoción careerista, solicitando recursos, información, reconocimiento, aprobación de proyectos e iniciativas. La enumeración precedente responde, como reconoce Moutoukias, a la persecución de notabilidad social por la vía civil, militar o eclesiástica, embebida en la rutina de la producción documental de la burocracia colonial. De lo antedicho se desprende lo desafiante de desestructurar la narrativa colonial, por momentos impermeable y "programada" para no brindar más que la imagen que pretende construir de la agencia indígena.

Así todo, sin ser la tipología documental en apariencia más idónea para la investigación desarrollada, pudo desandarse ciertas vetas analíticas, aprehensibles en ciertos casos:

- Los informes "finales" de Campero al Virrey Amat y a la propia Corona (en la persona del ministro Julián de Arriaga), el primero sustanciado en la carta del 1 de septiembre de 1764, el segundo en la carta del 6 de marzo de 1765, en tanto condensan la información reunida por meses, la estrategia y peripecias en tanto rendición de cuentas de la primera y segunda entrada al Chaco (1764 y 1765);
- La 'infiltración' de las disputas faccionales y la crisis política colonial, tal como exponen las cartas en representación de uno de los bandos en pugna, como condicionantes del desarrollo del

desenlace del Proyecto, confiriendo inestabilidad a las pacificaciones, permitiendo la alianza entre grupos reducidos e insumisos en el Chaco Oriental;

- Testimonio de la imprecisión y orfandad informativa de la agencia colonial del tercer cuarto del siglo XVIII, tanto sobre la territorialidad indígena como la localización efectiva de los grupos insumisos, retardando la conquista colonial y exigiendo la fluidez de circuitos informativos intra-estatal, con preferencia de "hombres prácticos" y de opinión acreditada por la experiencia.

Un factor a ponderar en términos metodológicos, aspecto común a las vetas analíticas nombradas, es el contar con un registro seriado y cronológico en el abordaje de los documentos escritos coloniales. Cualquier déficit, opacidad o desnaturalización-en términos archivísticos- en la transmisión documental puede ser subsanado y/o brindar plausibles aproximaciones. Otro curso de acción, también involucrado en la presente investigación, fue la búsqueda cruzada y en paralelo en la Colección Documental M. Cabrera y en el AGN, en aras de procurar un abordaje más integral e 'integrativo' de nuestra materia. A modo de ejemplo, de no haber consultado el AGN no habríamos tenido acceso a reales órdenes y reales cédulas registradas (y producidas sus copias) por el aparato burocrático virreinal, brindando información sobre la segunda expedición al Chaco en 1765; del mismo modo, de no haber consultado el acervo documental radicado en la Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou" (UNC), habríamos ignorado un circuito local y sin escalas con el aparato gubernamental de la provincia de Tucumán, prescindiendo de la correspondencia e intercambios de particulares en tanto mecanismo de adquisición de información del gobernador Campero.

Desde luego, ni la disposición de conjuntos documentales concatenados de forma cronológica ni el cruzamiento de pesquisas bastaron por sí mismas o fueron pre-condiciones presentes en todas las fases del trabajo. Admitiendo interrogantes, circunstancialmente insolubles⁷, resultó imprescindible el auxilio dado por el enfoque metodológico de la antropología del pasado, en archivos coloniales, como por el propio corpus teórico producido en torno a las relaciones interétnicas en el marco de la frontera chaqueña del Tucumán en el siglo XVIII. Lejos de solventar automáticamente los obstáculos en el quehacer interpretativo, hermenéutico, este enfoque disciplinar apunta a reconocer y comprender al discurso colonial en su contexto de enunciación, como expresivo de imaginarios y prácticas que permean el quehacer y la percepción de los actores que conforman el entramado burocrático colonial. La indagación sobre la racionalidad que trasunta la documentación de la que es autor y productor, mayormente, el funcionario colonial inserto en relaciones socio-históricas condicionantes permite atisbar, paradójicamente, los contornos de la

⁷ Debido a la ausencia o fragmentación documental, en la órbita del productor; debido al juego deliberado o involuntario de silencios y borramientos, en la órbita del autor.

alteridad indígena (Lucaioli, 2018).

La comprensión de las relaciones interétnicas, pacíficas o violentas, en el espacio poroso y permeable que es la frontera, en una fluctuación mediatizada por instituciones tales como los fuertes, las reducciones, la guerra en sus distintas versiones, permite el reconocimiento de patrones y la anticipación de posibles desarrollos en una dinámica social dialéctica y de contornos históricos discernibles, precisando un enfoque de la interacción (Nacuzzi y Lucaioli, 2015). Dicho enfoque, imbricado en una lógica de trabajo interdisciplinar, Sotolongo y Delgado Díaz lo denominan como enfoque reticular, constitutivo del desarrollo de una hermenéutica de nuevo tipo en la contemporaneidad. Dicha hermenéutica y, por tanto, dicho abordaje metodológico y de producción de conocimiento integraría los 'saberes contemporáneos' que, en el campo científico, vendría a colisionar con el ideal clásico de la racionalidad, reformulando el presupuesto de objetividad y situando en contexto y con criticidad al sujeto, prescindente de cualquier dicotomía (Sotolongo et al., 2006)

BIBLIOGRAFÍA

Ginzburg, Carlo, (2004). *Tentativas*. Rosario, Prohistoria ediciones.

Lorandi, Ana María. (2005). *La guerra de las palabras. Córdoba contra el gobernador Fernández Campero*. Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad 7: 97-128

Lucaioli, C. (2018). *Capítulo 1. Los contextos de producción de los documentos coloniales*. En Nacuzzi, L. (coord.). *Entre los datos y los formatos. Indicios para la historia indígena de las fronteras en los archivos coloniales*: 6-28. Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico y Social.

Moutoukias, Zacarías. (2000). *Gobierno y sociedad en el Tucumán y el Río de La Plata, 1550-1800*. En Enrique Tandeter (dir.). *La sociedad colonial*. Colección Nueva Historia Argentina, tomo II. Buenos Aires, Ed. Sudamericana.

Nacuzzi, Lidia R. (2002). *Leyendo entre líneas: una eterna duda acerca de las certezas*. Visacovsky, S. & R. Guber (comps.); *Historia y estilos de trabajo de campo en la Argentina*: 229-262. Buenos Aires, Antropofagia.

Nacuzzi, Lidia R. y Carina P. Lucaioli. (2015). *Introducción y Reflexiones de cierre del dossier: "Pensando las fronteras coloniales americanas desde la gestión de sus funcionarios"*. Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria 23: 7-10 y 7-27.

Nacuzzi, L. (2018). *Capítulo 7. Cartas desde los bordes de la tierra adentro*. En Nacuzzi, L. (coord.). *Entre los datos y los formatos. Indicios para la historia indígena de las fronteras en los archivos coloniales*: 204-223. Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico y Social.

Sotolongo Codina, Pedro Luis y Carlos Jesús Delgado Díaz (2006). *La revolución contemporánea del saber y la complejidad social. Hacia unas ciencias sociales de nuevo tipo*. Buenos Aires: FLACSO.

Vitar, Beatriz (1997). *Guerra y misiones en la frontera Chaqueña del Tucumán (1700-1767)*. Madrid, CSIC, Biblioteca de la historia de América.

DOCUMENTOS INÉDITOS

Archivo General de la Nación

12/5/1763. Copia de carta de Campero a Julián de Arriaga. Madrid, 12 de mayo de 1763. AGN S9, Reales Órdenes, 2196 25.3.6

6/3/1765. Copia de carta de Campero a Julián de Arriaga. Salta, 6 de marzo de 1765. AGN S9, Reales Cédulas, 2133, Libro 43.

12/10/1766, Copia de carta de Campero a Julián de Arriaga. Córdoba, 12 de octubre de 1766. AGN S9, Reales Órdenes, 2197, 25.3.7.-Tomo 5.

Fondo Documental Monseñor Pablo Cabrera

Documento 623. Fondo Documental Monseñor Pablo Cabrera. Departamento de Estudios Americanistas y Antropología. Biblioteca Elma K. de Estrabou. Facultad de Filosofía y Humanidades-Psicología. UNC.

Documento 624. Fondo Documental Monseñor Pablo Cabrera. Departamento de Estudios Americanistas y Antropología. Biblioteca Elma K. de Estrabou. Facultad de Filosofía y Humanidades-Psicología. UNC.

Documento 625 Fondo Documental Monseñor Pablo Cabrera. Departamento de Estudios Americanistas y Antropología. Biblioteca Elma K. de Estrabou. Facultad de Filosofía y Humanidades-Psicología. UNC.

Documento 749. Fondo Documental Monseñor Pablo Cabrera. Departamento de Estudios Americanistas y Antropología. Biblioteca Elma K. de Estrabou. Facultad de Filosofía y Humanidades-Psicología. UNC.

Documento 3396. Fondo Documental Monseñor Pablo Cabrera. Departamento de Estudios Americanistas y Antropología. Biblioteca Elma K. de Estrabou. Facultad de Filosofía y